

REPUBLICA DE COLOMBIA
Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NUMERO 00009 DE 1982

PEREIRA — RISARALDA

26 ABR. 1982

Por medio del cual se dicta el Acuerdo de Obligaciones correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1982.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias

ACUERDA :

ARTICULO UNICO :

Fijar el Acuerdo de Obligaciones para los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1982, en dos millones de pesos (\$ 2.000,000.00) , los cuales se distribuirán en la siguiente forma :

INGRESOS 2.000.000.00

Cuota aporte Gobierno Nacional.
Programa 2406 numeral 56771 del
Presupuesto Nacional para la vigencia
de 1982 .

EGRESOS 2.000.000.00

Construcción, dotación y mantenimiento 1.960.000.00

Edificio de Eléctrica :

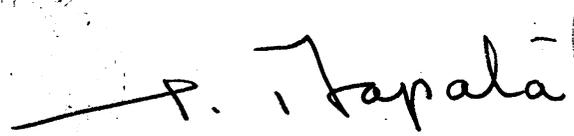
Estudios - Cálculos 50.000.
Construcción placa, incluida cimentación y estructura 1.910.000.

Transferencia al ICFES (2% de 2.000.000.) 40.000.00

Cúmplase.

Dado en Pereira hoy 26 ABR. 1982


ALBERTO MESA ABADIA
PRESIDENTE


LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

